



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO Nº 2164/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de julio de 2022

VISTO: El Expediente Nº 2710/2022, caratulado: "ÁREA PROTOCOLO Y CEREMONIAL S/ PAGO A PROVEEDOR - SOMAINI SANDRA ANALÍA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Pedido Nº 4.036 de fecha 19/05/2022, obrante a fs. 4, el Director de Comunicación, Señor Luis Emilio VIOLINI, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00) a la Proveedora Señora Sandra Analía SOMAINI por el alquiler de DIEZ (10) cuerpos de baños más limpieza y aspiración por DOS (2) días, para el uso en los festejos por el Aniversario de la Revolución de Mayo realizado en el Paseo del Puerto el día 29 de mayo del año 2022.

Que a fs. 5/6 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios Nº 1-5033, de fecha 13/06/2022, por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que el Director de Comunicación expresa que se contrató en forma directa a la proveedora atento a que se tuvo que modificar el lugar de los festejos por el Aniversario de la Revolución de Mayo el cual no pudo realizarse en el Corsódromo por razones climáticas.

Que atento a los fundamentos expuestos y lo dispuesto por la Ordenanza Nº 11.738/2012, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Comunicación, y autorice el pago a la proveedora que en tiempo y forma ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Comunicación, respecto a la contratación directa de la Proveedora Señora Sandra Analía SOMAINI por el alquiler de DIEZ (10) cuerpos de baños más limpieza y aspiración por DOS (2) días, para el uso en los festejos por el Aniversario de la Revolución de Mayo realizado en el Paseo del Puerto el día 29 de mayo del año 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** PÁGUESE a la proveedora Sandra Analía SOMAINI, CUIT Nº 27-32454284-7, con domicilio en calle Juan Lavalle Nº 135 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00), por la prestación del servicio descrito en el artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de Ley ante el Área de Suministros.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4º.-** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 9 - Área de Ceremonial - Dependencia: ADICOM - Dirección de Diseño y Comunicación - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 21.02.00 3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*